

FCC Aviso al Consumidor

Uso de Números Gratuitos para VRS y Retransmisión IP

Antecedentes

A partir del 13 de noviembre de 2009, todos los proveedores de Servicios de Retransmisión de Video (VRS, por sus siglas en inglés) y de Retransmisión de Protocolo de Internet (Retransmisión de IP) deben cumplir con asegurarse de que todos los usuarios estén registrados con un proveedor, hayan obtenido un número de teléfono local de diez dígitos para sus servicios de VRS o de Retransmisión de IP y que hayan proporcionado información sobre su ubicación física. La Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés) ha aclarado que si los usuarios de VRS y de Retransmisión de IP poseen un número para llamadas gratuitas (*por ejemplo*, un número que contenga los códigos 800, 888, 877, 866 u 855) además de un número local de diez dígitos, el proveedor debe conectar el número para llamadas gratuitas directamente al número local de diez dígitos del usuario incluido en la base de datos que controla todas las redes telefónicas públicas de números para llamadas gratuitas. La meta del plan de números de diez dígitos es asegurar que los usuarios de VRS y de Retransmisión de IP posean un número de teléfono local de diez dígitos, así como lo tienen los usuarios de teléfonos de voz, de tal forma que hagan la transición, abandonando los números para llamadas gratuitas conocidos como números “sustitutos.”

El proveedor con el que el usuario de VRS o de Retransmisión de IP se ha registrado se convierte en su proveedor “predeterminado” y todas las llamadas serán efectuadas automáticamente vía ese proveedor. Sin embargo, un usuario de VRS o de Retransmisión de IP puede cambiar de proveedor predeterminado en cualquier momento (y mantener el número de teléfono) y también puede hacer o recibir llamadas mediante cualquier otro proveedor (llamadas “dial around,” en inglés). Los números de diez dígitos también pueden ser usados para efectuar llamadas de punto a punto (*por ejemplo*, de video a video), estas llamadas no necesitan el uso de un servicio de retransmisión.

¿Cómo se harán las llamadas?

En base al nuevo plan de numeración, un usuario de teléfono de voz puede llamar a un usuario de VRS o de Retransmisión de IP marcando simplemente el número local de diez dígitos de esa persona (o número para llamadas gratuitas, si el usuario de VRS o de Retransmisión de IP posee un número para llamadas gratuitas). Sin embargo, hay dos situaciones en las que quien llama necesitará usar el número local de diez dígitos en lugar de un número para llamadas gratuitas: (1) en caso de llamadas “dial-around” efectuadas por un usuario de teléfono de voz y (2) para llamadas de punto a punto. Ambos casos se describen más abajo:

(Sigue)
→



Llamadas “dial-around” a un usuario de VRS o de Retransmisión de IP. Un usuario de teléfono de voz que desea llamar a un usuario de VRS o de Retransmisión de IP, *mediante un proveedor de retransmisión distinto del proveedor predeterminado del usuario*, debe dar al proveedor alternativo el número local de diez dígitos del usuario de VRS o de Retransmisión de IP y no el número para llamadas gratuitas del usuario de VRS o de Retransmisión de IP.

Llamadas de punto a punto. Si un usuario de VRS desea efectuar una llamada directa de punto a punto (de video a video) a otro usuario de VRS para que ambas partes puedan comunicarse directamente mediante lenguaje de señas (*por ejemplo*, sin el uso del servicio de retransmisión), es posible que la parte que llama tenga que marcar el número local de diez dígitos de la parte que recibe, en lugar del número telefónico para llamadas gratuitas.

¿Qué pueden hacer los usuarios de VRS y de Retransmisión de IP que poseen números para llamadas gratuitas?

Los usuarios de VRS y de Retransmisión de IP deben incluir su número local de diez dígitos en su información de contacto. Si los usuarios de VRS (personas o empresas) usaban un número para llamadas gratuitas en las llamadas de punto a punto, ellos deben decirle ahora a sus contactos que los llamen a su número de teléfono local de diez dígitos, en lugar de hacerlo a su número de teléfono para llamadas gratuitas. De igual forma, si un usuario de VRS efectúa una llamada de punto a punto, el usuario debe llamar al número de teléfono local de diez dígitos de la parte que recibe la llamada y no a un número para llamadas gratuitas.

Para más información

Para obtener más información sobre las exigencias de la FCC relacionadas con los números de diez dígitos, vea el aviso y la hoja informativa para el consumidor de la FCC en www.fcc.gov/cgb/consumerfacts/spanish/trstendigit-user-meaning.html y www.fcc.gov/cgb/consumerfacts/spanish/trstendigit.html. Para obtener más información sobre TRS (Servicios de Retransmisión de Telecomunicaciones, por sus siglas en inglés), VRS o Retransmisión de IP o para saber más sobre los programas de la FCC destinados a dar acceso a servicios de telecomunicaciones para personas discapacitadas, visite el sitio en Internet del Despacho de los Derechos de los Discapacitados en www.fcc.gov/cgb/dro/welcomeSpanish.html. Para obtener información sobre otros temas de comunicaciones, visite el sitio en Internet de la Oficina de Asuntos Gubernamentales y del Consumidor de la FCC en www.fcc.gov/cgb/spanish o contáctese con el Centro del Consumidor de la FCC enviando un correo electrónico a fccinfo@fcc.gov, llamando al 1-888-CALL-FCC (1-888-225-5322) de voz o al 1-888-TELL-FCC (1-888-835-5322) TTY; enviando un fax al 1-866-418-0232 o escribiendo a:

Federal Communications Commission
Consumer & Governmental Affairs Bureau
Consumer Inquiries and Complaints Division
445 12th Street, SW
Washington, DC 20554.



###

Para obtener ésta u otra publicación para el consumidor en formato accesible (texto electrónico ASCII, Braille, letra grande o audio) escribanos o llame a la dirección o teléfono indicados abajo o envíe un correo electrónico a FCC504@fcc.gov.

Para recibir información sobre éste y otros temas de la FCC para el consumidor a través del servicio de suscripción electrónica de la Comisión, visite www.fcc.gov/cgb/contacts/ (en inglés).

Este documento tiene como único propósito educar al consumidor y no afectará ningún procedimiento o caso sobre este asunto u otros relacionados.

01/12/11

